



Dra. Rocío García Costales

2015 17 01 17 P

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
ECUADOR VERDE PAIS CIA. LTDA.**



Notaría 

OTORGADA POR:

COMPAÑÍA ECUADOR VERDE PAIS CIA. LTDA.

CUANTÍA: USD.\$/20.000,00

HJML

FACTURA Nro: 001-002-000005173

DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **MARTES CINCO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE**, ante mí Doctora: **ROCÍO EEINA GARCÍA COSTALES**, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **GUILLERMO GONZALO GOMEZ GARCÍA**, de estado civil divorciado, por los derechos que representa en la compañía



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

ECUADOR VERDE PAIS CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General y como tal representante legal conforme lo acredita con una copia certificada del nombramiento inscrito que se acompaña, debidamente autorizado por la Junta General de Socios, conforme se desprende de la parte pertinente del acta que también se acompaña como documento habilitante del presente instrumento público. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil antes anotado, domiciliado en esta ciudad de Quito; hábil cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien de conocerle por sus documentos de identificación que me presenta doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública, me entrega la siguiente minuta que transcrita íntegramente a continuación dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese extender una de la que conste la siguiente de aumento de capital y reforma de estatuto social, otorgada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece el señor Guillermo Gonzalo Gómez García, a nombre y en representación de la compañía ECUADOR VERDE PAIS CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General y como tal representante legal conforme lo acredita con una copia certificada del nombramiento inscrito que se acompaña, debidamente autorizado por la Junta General de Socios conforme se desprende de la parte pertinente del acta que también se acompaña como documento habilitante del presente instrumento público. El compareciente es mayor de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito y con capacidad para obligarse civilmente. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Dos Punto Uno.-** Mediante escritura pública celebrada el treinta y uno (31) de octubre de dos mil once (2011), ante la Notaria Vigésima Sexta (26) del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiuno (21) de diciembre de dos mil uno (2001) se constituyó la compañía ECUADOR VERDE PAIS. **Dos Punto Dos.-** Mediante escritura pública celebrada el quince (15) de abril de dos mil dos (2002), ante la Notaria Vigésima Sexta (26) del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el uno (01) de julio de dos mil dos (2002) se cedieron participaciones sociales a favor de Yvonne Anna Vollenweider. **Dos Punto Tres.-** La Junta General Extraordinaria de



Dra. Rocío García Costales

Socios de la compañía reunida el veinticuatro (24) de abril de dos mil quince (2015), resolvió aumentar el capital de la compañía en la cantidad de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.000,00) y reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Por lo expuesto, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios referida en el numeral dos punto tres (2.3) de la cláusula precedente, el señor Gerente General declara su voluntad de, como en efecto hace, incrementar el capital de la compañía en la cantidad de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.000,00), de manera que el nuevo capital de ECUADOR VERDE PAIS CIA LTDA será de veinte mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 20.400). Este incremento no se lo realiza en beneficio de los todos los socios, ni en proporción exacta a los porcentajes que cada uno de ellos mantiene en la compañía. Este aumento de capital que ha sido íntegramente suscrito y pagado en un cincuenta por ciento (50%) mediante un aporte en



Notaría

numerario hecho por el socio Guillermo Gómez de acuerdo al cuadro de integración que se adjunta en calidad de habilitante. El capital insoluto será pagado en un plazo de un año contado a partir de la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil. Con este aumento

el capital social de la compañía queda distribuido de la siguiente manera: **Tres Punto Uno.-** Guillermo Gonzalo Gómez Garcia, propietario de veinte mil trescientas noventa y ocho (20.398) participaciones, de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una, por un valor total de veinte mil trescientos noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.398); **Tres Punto Dos.-** Yvonne Anna Vollenweider, propietaria de dos (2) participaciones, de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una, por un valor total de dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2). **CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Como consecuencia de la decisión de aumentar el capital, la Junta General Extraordinaria de Socios de ECUADOR VERDE PAIS CIA LTDA, resolvió reformar el Estatuto Social de la compañía en su artículo quinto, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de veinte mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.400,00) dividido en veinte mil cuatrocientas (20.400) participaciones iguales, acumulativas



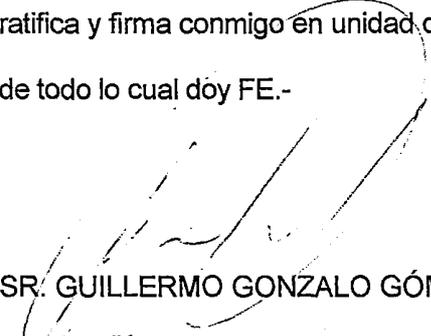
Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

e indivisibles de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una, íntegramente suscrito, y pagado conforme consta del cuadro integración anexo en calidad de habilitante". **QUINTA: DECLARACIONES.-** El señor Gerente General en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada en la ciudad de Quito, el día veinticuatro (24) de abril de dos mil quince (2015), por los derechos que representa, realiza las siguientes declaraciones: **PRIMERA.-** Que se aumenta el Capital Suscrito de la suma de cuatrocinetos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400,00) a la suma de veinte mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.400,00) dividido en veinte mil cuatrocientas (20.400) participaciones sociales; **SEGUNDA.-** Que el pago de dicho aumento se realiza de acuerdo a lo estipulado en la cláusula tercera precedente. El Gerente General de la compañía, declara la veracidad y autenticidad de la existencia de los depósitos del valor en numerario. Dicho pago se lo hará de conformidad con el cuadro de integración de capital que forma parte habilitante de este instrumento.- **TERCERA.-** Que verificado el Aumento de Capital Social de la Compañía, el mismo se encontrará suscrito y pagado, de acuerdo al cuadro de integración de capital que forma parte habilitante de este instrumento.- **CUARTA.-** Bajo juramento declaro que los datos incorporados a la presente escritura, en especial, lo relacionado con la integración de Capital Social de la Compañía son verdaderos. **QUINTA.-** Que la compañía ECUADOR VERDE PAIS CIA LTDA no es contratista del Estado y de sus instituciones. **SEXTA: AUTORIZACION.-** La misma Junta General Extraordinaria autorizó al Gerente General para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este aumento de capital y reforma del estatuto social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública y emitir los nuevos certificados de aportación por el aumento que se ha acordado.- **SÉPTIMA: NACIONALIDAD Y TIPO DE INVERSIÓN.-** El socio que suscribe y paga el presente aumento de capital es nacionalidad ecuatoriana, por lo que su inversión tiene el carácter de nacional. Usted Señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez del presente instrumento."- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan,



Dra. Rocío García Costales

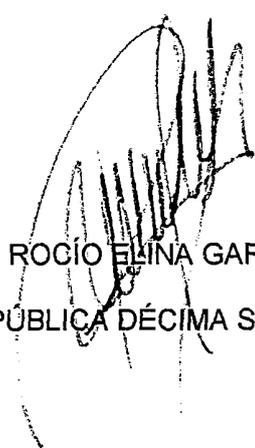
queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Abogado: Gabriel Noboa Velasco, afiliado al Foro de Abogados, bajo el número diecisiete – dos mil siete – doscientos cincuenta y ocho. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy FE.-



SR. GUILLERMO GONZALO GÓMEZ GARCÍA
COMPAÑÍA ECUADOR VERDE PAIS CIA. LTDA.
C.C.0201316270



Notaría 



DRA. ROCÍO GARCÍA COSTALES
NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO


RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	8904
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3450
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	07/03/2014
FECHA ACEPTACION:	07/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUADOR VERDE PAIS CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0201316270	GOMEZ GARCIA GUILLERMO GONZALO	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 5209 DEL: 21/12/2001 NOT: VIGESIMA SEXTA DEL: 31/10/2001 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791814118001
RAZON SOCIAL: ECUADOR VERDE PAIS CIA. LTDA
NOMBRE COMERCIAL: ECUADOR VERDE PAIS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GOMEZ GARCIA GUILLERMO GONZALO
CONTADOR: HIDALGO VINUEZA LUIS ENRIQUE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/12/2001 **FEC. CONSTITUCION:** 21/12/2001
FEC. INSCRIPCION: 28/01/2002 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 20/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: JOSE TAMAÑO Número: N24-96 Intersección: MARISCAL FOCH Edificio: REINA ISABEL Oficina: 1 -PB Referencia ubicación: FRENTE AL RESTAURANTE MARENOSTRUM Telefono Trabajo: 022220614 Fax: 022529250 Celular: 0999717295 Email: ecuadorverdepais@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CPPUENTE

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 24/03/2014 15:31:41

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791814118001
RAZON SOCIAL: ECUADOR VERDE PAIS CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 28/01/2002
NOMBRE COMERCIAL: ECUADOR VERDE PAIS **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

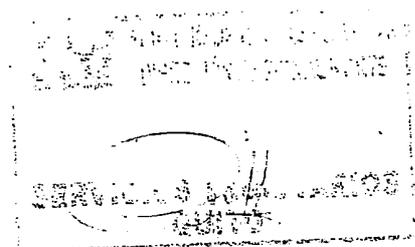
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: JOSE TAMAÑO Número: N24-96
Intersección: MARISCAL FOCH Referencia: FRENTE AL RESTAURANTE MARENOSTRUM Edificio: REINA ISABEL Oficina: 1 -PB
Telefono Trabajo: 022220614 Fax: 022529250 Celular: 0999717295 Email: ecuadorverdepais@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 06/03/2006
NOMBRE COMERCIAL: ECUADOR VERDE PAIS **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: JUAN LEON MERA Número: N34-125 Intersección: FOCH
Referencia: JUNTO A LA CHACHA RESTAURANT Oficina: PB Telefono Trabajo: 2220827


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CPPUENTE

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 24/03/2014 15:31:41

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V2333V2222

APellidos y Nombres del Padre
GOMEZ COBOS GUILLERMO GONZALO

APellidos y Nombres de la Madre
GARCIA LOPEZ MARIA JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-17

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

DO 1005487

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 020131627-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
GOMEZ GARCIA GUILLERMO GONZALO

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR

GUARANDA

GABRIEL I VENTIMILLA

FECHA DE NACIMIENTO 1978-10-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 29 de Febrero del 2011

BOLETA Nº 617

GOMEZ GARCIA GUILLERMO GONZALO

BOLIVAR GUARANDA

GABRIEL I VENTIMILLA

SECCION MUNICIPAL DE COMERCIO Y TOURISMO 43

DELEGACION PROVINCIAL DE INGENIERIA CIVIL

4016333



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA
ECUADOR VERDE PAIS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, en el domicilio de la compañía situado en la Calle Calama E6-19 y Reina Victoria, hoy viernes 24 de abril del año 2015, siendo las 08h30 y previa convocatoria efectuada en legal forma conforme lo establecido en los estatutos sociales se constituye la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía ECUADOR VERDE PAIS CIA LTDA.

Actúa como Presidente el señor Jonathan Cuenca, y se designa como Secretaria ad-hoc a la señora Karla Judith Pizanan Gonzales

Verificación del quórum.-

La Secretario certifica que se encuentra presente el señor: Guillermo Gonzalo Gómez García, propietario de 398 participaciones, equivalentes al 99,50% del capital social de la compañía, por lo que existe quórum suficiente para instar la reunión. Acto seguido se da lectura a la Convocatoria en la cual consta el orden del día:

"En ejercicio de la facultad constante en el Artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social de la compañía ECUADOR VERDE PAIS CIA LTDA, convoco a usted, a la Junta General Extraordinaria de Socios que tendrá lugar el viernes 24 de abril de 2015, a las 08h30, en el domicilio de la compañía ubicado en la Calle Calama E6-19 y Reina Victoria de esta ciudad de Quito, para tratar y resolver el siguiente orden del día: 1) Aumento de capital, 2) Reforma de Estatuto Social, La información que se va a conocer y aprobar, está a disposición de los señores socios en el domicilio de la compañía.- Atentamente, Jonathan Cuenca. Presidente ECUADOR VERDE PAIS CIA LTDA".

Se aprueba el orden del día por unanimidad y se procede al desarrollo del mismo en la sesión.

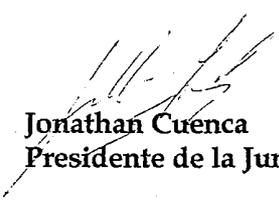
Primer punto.- Aumento de capital.- Toma la palabra el Presidente y destaca la necesidad de contar con recursos frescos para el crecimiento de la actividad comercial de la empresa, y expresa la conveniencia de incrementar el capital de la compañía en la cantidad de US\$ 20.000,00 mediante un aporte en numerario, lo que pone en consideración de la Junta General.- **Resolución.-** Luego de varias deliberaciones el socio que representa el 99,50% del capital social aprueba el Aumento de Capital en la suma de US\$ 20.000,00.

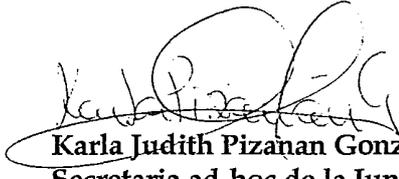
El socio presente en esta Junta suscribe el presente aumento en su totalidad, por lo que el incremento no se lo realiza en proporción matemáticamente exacta a los porcentajes que cada socio tiene en la compañía. Con este aumento el capital de la compañía asciende a la suma de US\$ 20.400,00 íntegramente suscrito y pagado en su 50% conforme al cuadro de integración que consta del anexo 1 de la presente acta. El capital insoluto de la compañía se completará en el plazo de un año contado a partir de la inscripción de la escritura de aumento de capital en el Registro Mercantil.

Segundo Punto.- Reforma del Estatuto Social.- Como consecuencia del aumento de capital aprobado en el punto anterior, se reforma el Estatuto Social de la compañía en su artículo quinto, el mismo que dirá: "**ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de US\$ 20.400,00 dividido en 20.400 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de valor nominal US\$ 1 cada una, íntegramente suscrito y pagado conforme consta del cuadro integración anexo en calidad de habilitante".

De igual manera, se autoriza al Gerente General de la compañía a realizar todos los trámites necesarios para la legalización de este Aumento de Capital y Reforma Estatutaria; así como, suscribir la correspondiente escritura pública, y emitir los nuevos certificados de aportación por el aumento acordado. Agotado el tratamiento del orden del día, el Presidente de la Compañía concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, siendo las 10h00 se reinstala la Junta, el Presidente procede a dar lectura al Acta, misma que es aprobada por el socio presente.

Para constancia suscriben el acta el Presidente y Secretaria de la Junta.


Jonathan Cuenca
Presidente de la Junta


Karla Judith Pizanan Gonzales
Secretaria ad-hoc de la Junta

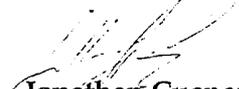


**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXRTRAORDINARIA DE LA
COMPAÑÍA ECUADOR VERDE PAIS CIA LTDA**

En la ciudad de Quito, hoy viernes 24 de abril del año 2015, estuvo presente en la Junta General Extraordinaria de la Compañía ECUADOR VERDE PAIS CIA LTDA el Socio:

i.- Guillermo Gonzalo Gómez García, propietario de 398 participaciones, equivalentes al 99,50% del capital social.

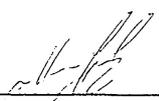
Presidente y Secretario que certifican.-


Jonathan Cuenca
Presidente de la Junta


Karla Judith Pizanan Gonzales
Secretaria ad-hoc de la Junta



Socio	Capital Actual	Aumento de Capital Suscrito	Aumento de Capital Pagado	Capital por pagar	Nuevo Capital	Participaciones	Porcentaje
Guillermo Gonzalo Gómez García	US\$ 398	US\$ 20.000	US\$ 10.000	US\$ 10.000	US\$ 20.398	20.398	99,99%
Yvonne Anna Vollenwaider	US\$ 2	-----	-----	-----	US\$ 2,00	2	0,01%
Total	US\$ 400	US\$ 20.000	US\$ 10.000	US\$ 20.400	US\$ 20.400	20.400	100%


f) _____
Presidente de la Junta


f) _____
Secretario ad-hoc de la Junta

Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ECUADOR VERDE PAIS CIA. LTDA., otorgada por: COMPAÑÍA ECUADOR VERDE PAIS CIA. LTDA.; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito a, cinco de mayo del dos mil quince.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rocío Elina García Costales".

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Sayas y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	20934
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2326
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0201316270	GOMEZ GARCIA GUILLERMO GONZALO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	05/05/2015
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUADOR VERDE PAIS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



REGISTRO MERCANTIL QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	20000,00
Capital	20400,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 5209 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2001...-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN
003-RM(Q)-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

